

	<b>Informe de Seguimiento</b>	<b>Código:</b> 208-CI-Ft-01	
	<b>MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR – SEGUNDO TRIMESTRE 2024</b>	<b>Páginas:</b> 1 de 31	<b>Versión:</b> 6
		<b>Vigente desde:</b> 01-04-2023	

1. **OBJETIVO:** Realizar el seguimiento a la aplicación de las medidas de austeridad en el gasto adoptadas por la Caja de la Vivienda Popular en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1068 de 2015 y el Decreto 492 de 2019.
2. **ALCANCE:** Comprende el periodo entre el 01 de abril y el 30 de junio de la vigencia 2024, con el fin de validar el cumplimiento de los siguientes aspectos:
  - Contratos de prestación de servicios
  - Administración de Personal
  - Administración de servicios
  - Control del consumo de los recursos naturales y sostenibilidad ambiental
  - Plan de austeridad e indicador de austeridad
  - Otras disposiciones
3. **PERIODO DE EJECUCIÓN:** Inicio 26 de agosto de 2024 y finalización estimada el 31 de agosto de 2024.
4. **EQUIPO AUDITOR:** Diana Constanza Ramírez Ardila, Asesora de Control Interno, Auditor Líder Martha Yaneth Rodríguez Chaparro - Contratista de Control Interno CTO 674-2024, Auditor
5. **METODOLOGÍA:** Para el desarrollo del seguimiento se utilizaron las técnicas de auditoría internacionalmente aceptadas basados en los métodos de revisión, comprobación y comparación, recalculos, teniendo en cuenta el alcance definido.

Se realizó solicitud inicial de información a la Dirección de Gestión Corporativa, Subdirección administrativa, Oficina Asesora de Planeación, Subdirección Financiera, Oficina TIC y Oficina Asesora de Comunicaciones con memorando 202411200056753 del 28/06/2024.

Se recibieron las respuestas correspondientes con los siguientes memorandos:

- Radicado No. 202411200057003 Subdirección financiera del 03/07/2024.
- Radicado No. 202411300060793 Oficina Asesora de Planeación del 22/07/2024
- Radicado No. 202417000062473 Dirección de Gestión Corporativa del 26/07/2024.

## 6. CRITERIOS DE AUDITORIA

- Ley 1474 del 12 de julio de 2011 *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”*
- Decreto Nacional 2209 de 1998 – *“Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998.”*
- Decreto 1737 de 1998 - *“Por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público”.*
- Decreto 1738 de 1998 - *“Por el cual se dictan medias para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público”.*
- Decreto 2445 de 2000 - *“Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998”.*

	<b>Informe de Seguimiento</b>	Código: 208-CI-Ft-01	
	<b>MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR – SEGUNDO TRIMESTRE 2024</b>	Páginas: 2 de 31	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2023	

- Decreto Distrital 381 de 2006 *“Por el cual se asigna la función de autorizar la salida fuera del perímetro urbano del Distrito Capital de vehículos de las entidades distritales”*.
- Decreto Nacional 984 de 2012 *“Por el cual se modifica el art. 22 del Decreto 1737 de 1998”*.
- Decreto 1068 de 2015 *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.”*
- Acuerdo del Concejo de Bogotá 719 de 2018. Por el cual se establecen lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las entidades del orden distrital, y se dictan otras disposiciones.
- Decreto Distrital 492 del 15 de agosto de 2019 *“Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismo del orden distrital y se dictan otras disposiciones”*.

## 7. CONCLUSIONES GENERALES

Una vez realizado el comparativo del gasto del segundo trimestre del año 2024 frente al mismo periodo del año 2023, respecto al cumplimiento de las medidas de austeridad en el gasto público de la Caja de la vivienda Popular definidos en el Decreto 492 de 2019, para determinar si se ajustan a los criterios eficiencia, eficacia y economía y los principios de planeación, coordinación, cumplimiento, objetividad, orientación a resultados, transparencia, legalidad, autocontrol, racionalización y austeridad, se concluye lo siguiente:

**En referencia a los contratos de prestación de servicios y administración del personal (D492/19; Capítulo II, Artículos del 3-11) identificamos lo siguiente:**

- Los valores de los contratos de prestación de servicios profesionales se incrementan en el segundo trimestre de 2024 en \$981.715.493 con respecto al segundo trimestre de 2023 pasando de un valor de \$608.999.569 en el año 2023 a \$1.590.715.062 en el año 2024.
- Los valores de los contratos de prestación de servicios de apoyo se incrementan en el segundo trimestre de 2024 en \$68.655.828 con respecto al segundo trimestre de 2023 pasando de un valor de \$44.664.725 en el año 2023 a \$113.320.583 en el año 2024.
- En el segundo trimestre 2024 se generan tres (3) vacancias definitivas y tres (3) vacancias transitorias. En total los empleos provistos para el segundo trimestre 2024 se disminuyó respecto al mismo periodo en 2023, al pasar de 70 provistos a 68 en el 2024.
- El pago de horas extras aumento en un 4.1% al pasar a \$3.558.209 en segundo trimestre del 2023, frente al \$3.710.728 en el segundo trimestre de 2024.
- En el año 2024 la Comisión Nacional del Servicio Civil inició el proceso de Convocatoria Distrito 6, en la cual la Caja de la Vivienda Popular tiene incluida cinco vacantes definitivas, restando por incluir en la OPEC un empleo denominado Auxiliar Administrativo, código 440 grado 04, para un total de seis vacantes por lo que se origina la [Observación No.1](#).
- Se disminuyó en el 90% en el pago de vacaciones en dinero en el segundo trimestre del 2024 que registro un valor de \$ 20.659.893, frente a \$ 208.867.700 que se pagaron en el mismo periodo de la vigencia 2023.
- En el segundo trimestre de la vigencia se pagaron viáticos y gastos de viaje por valor \$5.889.628 2024 por la participación del Director General al Congreso de ANDESCO.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. F-40147 Caja de la Vivienda Popular</p>	<h2>Informe de Seguimiento</h2>	Código: 208-CI-Ft-01	
	<h3>MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR – SEGUNDO TRIMESTRE 2024</h3>	Páginas: 3 de 31	Versión: 6
			Vigente desde: 01-04-2023

**Con respecto a los contratos de administración de servicios (D492/19; Capítulo IV, Artículos del 13-26) identificamos lo siguiente:**

- Se evidencio una disminución en el pago en líneas activas de (-\$7.820) respecto al mismo trimestre II de 2023, pasando de \$17.810.150 (30 líneas promedio de \$593.671.67) en el año 2023 a un pago total de \$17.802.330 en el año 2024 (30 líneas con un promedio de \$593.411).
- Se evidencio una disminución en el pago de combustible de (-) \$90.824 y (-) 28.6 galones respecto al mismo trimestre de 2023, pasando de un pago total de \$1.2.76.419 (103.6 galones) en el año 2023 a un pago total de \$1.185.595 (75.03 galones).
- Se evidencio un incremento en el servicio de vehículos contratados en valor \$21.074.389 y en el número de horas facturados de 854.99 horas con respecto al mismo trimestre de 2023, pasando de un pago total de \$166.227.225 (4.213 horas) en el año 2023 a un pago total de \$187.301.614(5.067.99 horas), incremento que puede ser superior debido a que no fue reportado el mes de junio 2024 en la matriz lo que afecta el comparativo originándose [Observación No.2.](#)
- En la información del consumo de folios impresos para el segundo trimestre 2024 comparativo con el segundo trimestre año 2023 nos suministraron la información del año 2023 originándose la [observación No.3.](#)

**En la validación del control de los recursos naturales y sostenibilidad ambiental (D492/19; Capítulo V, Artículo 27) identificamos lo siguiente**

- Se observa una disminución en el consumo de energía de 12240 KW/h (-18,12%), al compararel II trimestre del 2023 de 67.560 KW/h, frente a 55.320 KW/h en la vigencia 2024, y una disminución en el gasto de -\$4771.970, al pasar de \$64.238.190 en la vigencia 2023 frente al gasto de \$59.466.220 en el año 2024. Sin embargo, se observa que en la información reportada en la matriz consolidada esta errada porque incluyeron el valor de la tarifa de aseo, lo cual genero un reproceso y recálcalos, generándose la [Observación No. 4.](#)
- Con respecto al consumo del servicio de acueducto y alcantarillado consumido para el segundo trimestre 2024 se observa aumento por \$1.074.179 al pasar de \$1.508.201 en el mismo periodo del año 2023 a \$2.582.380 en el año 2024 porcentualmente el 71%, se origina la [observación No. 5](#)
- Es necesario definir un punto de control de validación de la información suministrada de consumo de servicios públicos entre la Oficina Asesoría de Planeación y Subdirección Administrativa dado que el reporte es diferente por lo que se origina la [observación No. 6](#)
- En cuanto al material NO aprovechable para el segundo trimestre, nos informan que "no se pudo realizar el proceso de pesaje de los residuos, dado que la báscula se encuentra fuera de funcionamiento y el personal de servicios generales no había informado a la Oficina Asesora de Planeación desde el trimestre anterior no recibimos información y este indicador forma parte del Plan Institucional de Gestión Ambiental 2020 – 2024 por lo que se origina [observación No. 7](#)
- En relación al consumo del consumo de papelería consumido para el segundo trimestre 2024 comparativo con el segundo trimestre año 2023 hay diferencia entre la información reportada por la oficina asesora de planeación y Gestión corporativa por lo que se origina la [observación No.8.](#)

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>1481147</small> <small>Caja de la Vivienda Popular</small>	<b>Informe de Seguimiento</b>		<b>Código:</b> 208-CI-Ft-01	
	<b>MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR – SEGUNDO TRIMESTRE 2024</b>		<b>Páginas:</b> 4 de 31	<b>Versión:</b> 6
			<b>Vigente desde:</b> 01-04-2023	

## 8. DESARROLLO DEL INFORME

### 8.1. CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

**Tabla No.1. Contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión del segundo trimestre 2024 comparativo con el segundo trimestre 2023**

		2024							
GASTOS CONTEMPLADOS EN EL DECRETO 482 DE 2019		LINEA BASE DEL 1 AL 30 DE ABRIL		LINEA BASE DEL 1 AL 31 DE MAYO		LINEA BASE DEL 1 AL 30 DE JUNIO		LINEA BASE TOTAL INGRESO TRIMESTRE	
		Cantidad de unidad de medida	Valor Contrato	Cantidad de unidad de medida	Valor Contrato	Cantidad de unidad de medida	Valor Contrato	Cantidad de unidad de medida	Valor Contrato
Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo y administración de personal	Contratos de prestación de servicios profesionales	199	\$1,478,826,855	35	\$111,888,207	5	\$0	199	\$1,590,715,062
	Adiciones	1	\$1,967,218	99	\$0	-	\$0	100	\$1,967,218
	Contratos de prestación de servicios apoyo	25	\$94,503,278	10	\$18,817,305	3	\$0	38	\$113,320,583
	Adiciones	-	\$0	16	\$0	-	\$0	16	\$0
		2023							
Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo y administración de personal	Contratos de prestación de servicios profesionales	66	\$409,406,353	81	\$172,524,288	81	\$27,068,928	228	\$608,999,569
	Adiciones	-	\$0	1	\$983,609	-	\$0	1	\$983,609
	Contratos de prestación de servicios apoyo	7	\$33,922,656	7	\$10,742,089	9	\$0	23	\$44,664,725
	Adiciones	-	\$0	-	\$0	-	\$0	-	\$0
		Variaciones							
Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo y administración de personal	Contratos de prestación de servicios profesionales	93	\$1,069,420,502	46	\$60,636,081	76	\$27,068,928	29	\$981,715,493
	Adiciones	1	\$1,967,218	98	\$983,609	-	\$0	99	\$983,609
	Contratos de prestación de servicios apoyo	18	\$60,580,622	3	\$8,075,236	6	\$0	15	\$68,655,858
	Adiciones	-	\$0	16	\$0	-	\$0	16	\$0

Fuente: Radicado No.202417000062473 Dirección de Gestión Corporativa del 26/07/2024,

Una vez analizada la información comparativa entre los trimestres observamos las siguientes situaciones:

- Los valores de los contratos de prestación de servicios profesionales se incrementan en el segundo trimestre de 2024 en \$981.715.493 con respecto al segundo trimestre de 2023 pasando de un valor de \$608.999.569 en el año 2023 a \$1.590.715.062 en el año 2024
- Los valores de los contratos de prestación de servicios profesionales se incrementan en abril 2024 en \$1.069.420.502 con respecto abril de 2023 pasando de un valor de \$409.406.353 en el año 2023 a \$1.478.826.855 en el año 2024
- Los valores de los contratos de prestación de servicios profesionales se incrementan en mayo 2024 en \$60.636.081 con respecto a mayo de 2023 pasando de un valor de \$172.524.288 en el año 2023 a \$111.888.207 en el año 2024.
- El valor de los contratos de prestación de servicios profesionales en junio 2024 no hay contratos.
- Los valores de los contratos de prestación de servicios de apoyo se incrementan en el segundo trimestre de 2024 en \$68.655.828 con respecto al segundo trimestre de 2023 pasando de un valor de \$44.664.725 en el año 2023 a \$113.320.583 en el año 2024.
- Los valores de los contratos de prestación de servicios de apoyo se incrementan en abril 2024 en \$60.580.622 con respecto a abril de 2023 pasando de un valor de \$33.922.656 en el año 2023 a \$94.503.278 en el año 2024.

	<b>Informe de Seguimiento</b>	Código: 208-CI-Ft-01	
	<b>MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR – SEGUNDO TRIMESTRE 2024</b>	Páginas: 5 de 31	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2023	

- Los valores de los contratos de prestación de servicios de apoyo se incrementan en mayo 2024 en \$8.075.236 con respecto a mayo de 2023 pasando de un valor de \$10.742.069 en el año 2023 a \$18.817.305 en el año 2024
- Durante el mes de junio del 2024, no se suscribió contratos o adiciones en la Caja de la Vivienda Popular, según memorando No. 202416000058113.

## 8.2. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

### 8.2.1. Planta Fija

**Tabla 2. Funcionarios en planta fija y temporal del segundo trimestre 2024 comparativo con el segundo trimestre 2023**

PLANTA FIJA	CANTIDAD 2023			CANTIDAD 2024		
	PROVISTO	*VACANTE DEFINITIVA	*VACANTE TRANSITORIA	PROVISTO	*VACANTE DEFINITIVA	*VACANTE TRANSITORIA
ABRIL	65	4	2	68	3	3
MAYO	67	2	2	68	3	3
JUNIO	70	1	0	68	3	3

Elaboración ACI Fuente: Radicado 202417000062473 Dirección de Gestión Corporativa 26/07/2024

En el segundo trimestre 2024 se generan tres (3) vacancias definitivas y tres (3) vacancias transitorias.

### 8.2.2. Planta Temporal y /o transitoria

En el segundo trimestre de 2024 no existe creada planta de empleos temporales en la entidad y no se cuenta con planta transitoria.

### 8.2.3. Comisión

La Comisión otorgada para desempeñar un empleo de libre nombramiento y remoción en los meses de abril, mayo y junio de 2024 corresponde a la servidora Tuly Morón en el cargo de Secretaria Ejecutiva en la Dirección General e igualmente le fue concedida una comisión de servicios al Director General para desplazarse a la ciudad de Cartagena, del 26 al 28 de junio de 2024.

### 8.2.4. Concursos públicos abiertos de méritos.

En el año 2024 la Comisión Nacional del Servicio Civil inició el proceso de Convocatoria Distrito 6, el cual integra las entidades del orden distrital con los empleos que se encuentran vacantes definitivamente, entre los cuales está la Caja de la Vivienda Popular con cinco vacantes definitivas, restando por incluir en la OPEC un empleo denominado Auxiliar Administrativo, código 440 grado 04, para un total de seis vacantes.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INSTITUTO Caja de la Vivienda Popular	<b>Informe de Seguimiento</b>	Código: 208-CI-Ft-01	
	<b>MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR – SEGUNDO TRIMESTRE 2024</b>	Páginas: 6 de 31	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2023	

**Observación No.1.** No se ha expedido por la Comisión Nacional del Servicio Civil CNSC la modificación al Acuerdo CNSC No. 96 del 20 de diciembre del 2023, entre las cuales están los de Caja de la Vivienda Popular incluir en la OPEC un empleo denominado Auxiliar Administrativo, código 440 grado 04, para un total de seis vacantes.

**Recomendación No.1:** A Subdirección administrativa

Surtir las gestiones requeridas para la modificación al Acuerdo CNSC No. 96 del 20 de diciembre del 2023 para la inclusión del empleo denominado Auxiliar Administrativo, código 440 grado 04 vacantes definitivamente.

Informar las razones por las cuales no se incluyó desde el inicio del concurso Distrito Capital 6 el empleo denominado Auxiliar Administrativo, código 440 grado 04.

### 8.2.5. Horas extras, dominicales y festivos

**Tabla 3. Relación de Horas extras para el segundo trimestre de 2024 comparativo con el segundo trimestre de 2023**

HORAS EXTRAS	2023 (\$)	2024 (\$)	INCREMENTO	PORCENTAJE
ABRIL	\$ 1,097,520	\$ 964,706	-\$ 132,814	-13.8%
MAYO	\$ 1,257,978	\$ 1,403,209	\$ 145,231	10.3%
JUNIO	\$ 1,202,711	\$ 1,342,813	\$ 140,102	10.4%
<b>Total</b>	<b>\$ 3,558,209</b>	<b>\$ 3,710,728</b>	<b>\$ 152,519</b>	<b>4.1%</b>

Elaboración ACI Fuente: Radicado 202417000062473 Dirección de Gestión Corporativa 26/07/2024

Para los meses de abril, mayo y junio de 2023 y 2024 la Caja de la Vivienda Popular realizó reconocimiento y pagos de horas extras al Conductor de la Dirección General sin exceder el 50% de la Asignación Básica Mensual (ABM) como condición de la cuantía máxima, y a partir del mes de junio de 2024 se comenzó a reconocer el pago de horas extras igualmente a la persona que ocupa el cargo de Auxiliar de Servicios Generales grado 02 (mantenimiento).

### 8.2.6. Vacaciones pagadas en dinero

**Tabla 4. Relación de vacaciones para el segundo trimestre de 2024 comparativo con el segundo trimestre de 2023**

VACACIONES PAGADAS EN DINERO			
MES	\$ 2,023	\$ 2,024	OBSERVACIONES
ABRIL	\$ 0	\$ 0	2023 - No se realizó pago de vacaciones en dinero por retiro de funcionarios. 2024 - No se realizó pago de vacaciones en dinero por retiro de funcionarios.
MAYO	\$ 104,433,850	\$ 9,172,292	2023 - Se realizó el pago de vacaciones en dinero por el retiro de 10 exfuncionarios de la entidad, por valor de \$104.433.850. 2024 - Se realizó el pago de vacaciones en dinero a una exservidora pública por valor de \$9.172.292.
JUNIO	\$ 0	\$ 11,487,601	2023 - No se realizó pago de vacaciones en dinero por retiro de funcionarios. 2024 - NSe realizó el pago de vacaciones en dinero a una exservidora pública por valor de \$11.487.601

Elaboración ACI Fuente: Radicado 202417000062473 Dirección de Gestión Corporativa 26/07/2024

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. F-40147 Caja de la Vivienda Popular</p>	<b>Informe de Seguimiento</b>	Código: 208-CI-Ft-01	
	<b>MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR – SEGUNDO TRIMESTRE 2024</b>	Páginas: 7 de 31	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2023	

Se presenta una disminución en el 90% en el pago de vacaciones en dinero en el segundo trimestre del 2024 que registro un valor de \$ 20.659.893, frente a \$ 208.867.700 que se pagaron en el mismo periodo de la vigencia 2023.

### 8.2.7. Interrupción de vacaciones

INTERRUPCIÓN DE VACACIONES	2023	2024
ABRIL	0	0
MAYO	1	0
JUNIO	2	5

En el segundo trimestre de 2024, se presentó interrupción de vacaciones a 5 servidores públicos en el mes de junio, igualmente por necesidades del servicio.

### 8.2.8. Compensatorio, viáticos y gastos de viaje, comisiones, fondos educativos, Estudios técnicos de rediseño institucional

Se pagaron viáticos y gastos de viaje al Director General de la entidad para asistir al Congreso de ANDESCO en Cartagena, del 26 al 28 de junio de 2024 \$5.889.628.

### 8.2.9. Prestación de Servicios con Honorarios Superiores a los del Representante Legal o de Prestación de Servicios Personales Calificados

Durante el segundo trimestre 2024 no se suscribieron contratos de prestación de servicios con honorarios superiores al del representante legal.

### 8.2.10. Capacitaciones

Durante el segundo trimestre del 2024 se ofertaron capacitaciones realizadas por aliados estratégicos (ESAP, DASC, Secretaría General) lo cual no implicó el uso de recursos económicos determinados para tal fin.

En cuanto a la utilización o asignación de fondos educativos se precisa lo siguiente: el distrito cuenta con un Fondo Educativo en Administración de Recursos para Capacitación Educativa de los Empleados Públicos del Distrito Capital "FRADEC", liderado por el Departamento Administrativo del Servicio Civil – DASC, por lo tanto, la entidad no destina recursos para tal fin.

## 8.3. ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS

### 8.3.1. Telefonía celular

**Tabla 5. Relación servicio de telefonía móvil para el segundo trimestre 2024 comparativo con el segundo trimestre año 2023**

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Caja de la Vivienda Popular	<b>Informe de Seguimiento</b>	<b>Código:</b> 208-CI-Ft-01	
	<b>MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR – SEGUNDO TRIMESTRE 2024</b>	<b>Páginas:</b> 8 de 31	<b>Versión:</b> 6
		<b>Vigente desde:</b> 01-04-2023	

2024										
GASTOS CONTEMPLADOS EN EL DECRETO 492 DE 2019		COMPONENTES Y UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE (1 al 30 de abril)		LINEA BASE (1 al 31 de mayo)		LINEA BASE (1 al 30 de junio)		LINEA BASE TOTAL SEGUNDO TRIMESTRE	
			Cantidad de unidad de medida	Giros	Cantidad de unidad de medida	Giros	Cantidad de unidad de medida	Giros	Cantidad de unidad de medida	Giros
Administración de Servicios	Telefonía celular	Planes de telefonía móvil	5	\$368,418	5	\$368,418	5	\$368,418	5	\$1,105,254
		Equipos Celular adquiridos en el mes	-	-	-	-	-	-	-	-
2023										
Administración de Servicios	Telefonía celular	Planes de telefonía móvil	5	\$347,947	5	\$366,950	5	\$366,950	5	\$1,081,847
		Equipos Celular	-	-	-	-	-	-	-	-
Variación										
Administración de Servicios	Telefonía celular	Planes de telefonía móvil	-	\$20,471	-	\$1,468	-	\$1,468	-	23,407
		Equipos Celular	-	-	-	-	-	-	-	-

Elaboración ACI Fuente: Radicado 202417000062473 Dirección de Gestión Corporativa 26/07/2024

- Para el segundo trimestre de 2024 se evidencio una disminución en el pago en líneas móviles activas de \$221.051 respecto al mismo trimestre de 2023, pasando de un pago total de \$1.081.847 (5 líneas con un promedio de \$216.369) en el año 2023 a un pago total de \$1.105.254 en el año 2024 (5 líneas con un promedio de \$221.051). De lo anterior calculamos que el promedio de consumo entre los trimestres se incrementó en el 2.16%.
- Para abril 2024 se evidencio una disminución en el pago en líneas móviles activas de \$73.684 respecto al mismo trimestre de 2023, pasando de un pago total de \$347.947 (5 líneas con un promedio de \$69.589) en el año 2023 a un pago total de \$368.418 en el año 2024 (5 líneas con un promedio de \$73.684). De lo anterior calculamos que el promedio de consumo entre los trimestres se incrementó en el 5.88%.
- Para mayo 2024 se evidencio una disminución en el pago en líneas móviles activas de \$73.684 respecto al mismo trimestre de 2023, pasando de un pago total de \$366.950 (5 líneas con un promedio de \$73.390) en el año 2023 a un pago total de \$368.418 en el año 2024 (5 líneas con un promedio de \$73.684). De lo anterior calculamos que el promedio de consumo entre los trimestres se incrementó en el 0.40%.
- Para junio de 2024 se evidencio una disminución en el pago en líneas móviles activas de \$73.684 respecto al mismo trimestre de 2023, pasando de un pago total de \$366.950 (5 líneas con un promedio de \$73.390) en el año 2023 a un pago total de \$368.418 en el año 2024 (5 líneas con un promedio de \$73.684). De lo anterior calculamos que el promedio de consumo entre los trimestres se incrementó en el 0.40%.

### 8.3.2. Contratación de Servicios Administrativos

La Subdirección Administrativa y la Oficina TIC informan que, durante el segundo trimestre de 2024 no se realizaron pagos por concepto de adquisición, mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles.

	<b>Informe de Seguimiento</b>	Código: 208-CI-Ft-01	
	<b>MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR – SEGUNDO TRIMESTRE 2024</b>	Páginas: 9 de 31	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2023	

### 8.3.3. Telefonía fija

**Tabla 6. Relación de características del servicio de telefonía fija**

CONCEPTO	DETALLE
<b>Empresa</b>	<b>E.T.B.</b>
Cantidad de líneas	Dos (2) CANALES PRIMARIOS EN FIBRA CADA UNO COMPUESTO DE 30 LÍNEAS
Tipo de plan	Comercial – Telefonía básica consumo de voz
Valor	\$5.940.000 (valor promedio mensual)

CONCEPTO	DETALLE
<b>Empresa</b>	<b>COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP</b>
Número teléfono	Cuenta No. 5629568
Número celular	Varios: (Dirección de Gestión Corporativa, Dirección de Urbanizaciones y Titulación, Dirección de Mejoramiento de Vivienda, Dirección de Reasentamientos.
Resolución interna de asignación y uso	Resolución No. 400 de 2012
Tipo de plan	Plan cerrado, comunicación ilimitada intraempresa, voz corp. td,0020Ws + Line
Registro del almacén Inventario consumo controlado y asignación usuarios de la línea	Inventario individual de consumo controlado y asignado a los usuarios de la línea telefónica

**Tabla 7. Relación de consumo Teléfono- línea fija para el segundo trimestre 2024 comparativo con el segundo trimestre año 2023**

GASTOS CONTEMPLADOS EN EL DECRETO 492 DE 2019		COMPONENTES Y UNIDAD DE MEDIDA	2024							
			LINEA BASE (1 al 30 de abril)		LINEA BASE (1 al 31 de mayo)		LINEA BASE (1 al 30 de junio)		LINEA BASE TOTAL SEGUNDO TRIMESTRE	
			Cantidad de unidad de medida	Giros	Cantidad de unidad de medida	Giros	Cantidad de unidad de medida	Giros	Cantidad de unidad de medida	Giros
Administración de Servicios	Telefonía fija	Lineas de telefonía fija	30	\$5,934,110	30	\$5,934,110	30	\$5,934,110	30	\$17,802,330
		<b>2023</b>								
Administración de Servicios	Telefonía fija	Lineas de telefonía fija	30	\$5,936,310	30	\$5,939,110	30	\$5,934,730	30	\$17,810,150
		<b>Variación</b>								
Administración de Servicios	Telefonía fija	Lineas de telefonía fija	-	2,200	-	5,000	-	620	-	7,820

Elaboración ACI Fuente: Radicado 202417000062473 Dirección de Gestión Corporativa 26/07/2024

- Para el segundo trimestre de 2024 se evidencio una disminución en el pago en líneas activas de (-\$7.820) respecto al mismo trimestre de 2023, pasando de un pago total de \$17.810.150 (30 líneas con un promedio de \$593.671.67) en el año 2023 a un pago total de \$17.802.330 en el año 2024 (30 líneas con un promedio de \$593.411). De lo anterior calculamos que el promedio de consumo entre los trimestres disminuyo en el -0.04%.
- Para abril 2024 se evidencio una disminución en el pago en líneas activas de (-\$2.200) respecto al mismo trimestre de 2023, pasando de un pago total de \$5.936.310 (30 líneas con un promedio de \$197.877) en el año 2023 a un pago total de \$5.934.110 en el año 2024 (30 líneas con un

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. F-48 T-47 Caja de la Vivienda Popular</p>	<b>Informe de Seguimiento</b>		Código: 208-CI-Ft-01	
	<b>MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR – SEGUNDO TRIMESTRE 2024</b>		Páginas: 10 de 31	Versión: 6
			Vigente desde: 01-04-2023	

promedio de \$197.803.67). De lo anterior calculamos que el promedio de consumo entre los trimestres disminuyo en el -0.04%.

- Para mayo 2024 se evidencio una disminución en el pago en líneas activas de (-\$5.000) respecto al mismo trimestre de 2023, pasando de un pago total de \$5.939.110 (30 líneas con un promedio de \$197.970.33) en el año 2023 a un pago total de \$5.934.110 en el año 2024 (30 líneas con un promedio de \$197.803.67). De lo anterior calculamos que el promedio de consumo entre los trimestres disminuyo en el -0.08%
- Para junio 2024 se evidencio una disminución en el pago en líneas activas de (-\$620) respecto al mismo trimestre de 2023, pasando de un pago total de \$5.934.730 (30 líneas con un promedio de \$197.824.33) en el año 2023 a un pago total de \$5.934.110 en el año 2024 (30 líneas con un promedio de \$197.803.67). De lo anterior calculamos que el promedio de consumo entre los trimestres disminuyo en el -0.01%

En el segundo trimestre de 2024 no se evidencia variación en las líneas activas respecto al mismo trimestre de 2023, que corresponden a 30 líneas fijas.

Frente a los mecanismos de control para la realización de llamadas internacionales, nacionales y celulares, existen controles, pero estos son ejercidos directamente desde la Oficina TIC quien administra la planta telefónica.

#### 8.3.4. Vehículo oficial propio

**Tabla 8. Relación de características del consumo de combustible del vehículo oficial propio para el segundo trimestre 2024 comparativo con el segundo trimestre año 2023**

GASTOS CONTROLADOS EN EL DECRETO 442 DE 2019		COMPONENTES Y UNIDAD DE MEDIDA		2024							
				LINEA BASE (1 al 30 de abril)		LINEA BASE (1 al 31 de mayo)		LINEA BASE (1 al 30 de junio)		LINEA BASE TOTAL SEGUNDO TRIMESTRE	
				Cantidad de unidad de medida	Giros	Cantidad de unidad de medida	Giros	Cantidad de unidad de medida	Giros	Cantidad de unidad de medida	Giros
Administración de Servicios	Vehículos oficiales	Combustible	Número de Galones de Combustible consumidos.	31.661	500.033	22.713	358.977	20.664	326.585	75.038	1.185.595
				2023							
Administración de Servicios	Vehículos oficiales	Combustible	Número de Galones de Combustible consumidos.	38.178	430.636	42.921	497.531	22.544	348.252	103.643	1.276.419
				Variación							
TOTAL		Combustible	Número de Galones de Combustible consumidos.	- 6.517	69.397 -	20.208 -	138.554 -	1.880 -	21.667 -	28.605 -	90.824

Elaboración ACI Fuente: Radicado 202417000062473 Dirección de Gestión Corporativa 26/07/2024

- Para el segundo trimestre de 2024 se evidencio una disminución en el pago de combustible de (-\$90.824), y una disminución de 28.6 galones de combustible respecto al mismo trimestre de 2023, pasando de un pago total de \$1.276.419 (103.6 galones) en el año 2023 a un pago total de \$1.185.595 (75.03 galones). De lo anterior calculamos que el promedio de consumo entre los trimestres disminuyo en el -7%.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>F-481247</small> Caja de la Vivienda Popular	<b>Informe de Seguimiento</b>	<b>Código:</b> 208-CI-Ft-01	
	<b>MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR – SEGUNDO TRIMESTRE 2024</b>	<b>Páginas:</b> 11 de 31	<b>Versión:</b> 6
		<b>Vigente desde:</b> 01-04-2023	

- Para abril 2024 se evidencio un incremento en el pago de combustible de \$69.397, y una disminución de -6.5 galones de combustible respecto al mismo trimestre de 2023, pasando de un pago total de \$430.636 (38.1 galones) en el año 2023 a un pago total de \$500.033 (31.6 galones). De lo anterior calculamos que el promedio de consumo entre los trimestres aumenta en el 16%.
- Para mayo 2024 se evidencio una disminución en el pago de combustible de -\$138.554, y una disminución de -6.5 galones de combustible respecto al mismo trimestre de 2023, pasando de un pago total de \$497.531 (42.9 galones) en el año 2023 a un pago total de \$358.977 (22.7 galones). De lo anterior calculamos que el promedio de consumo entre los disminuye en el 28%.
- Para junio 2024 se evidencio una disminución en el pago de combustible de -\$21.667, y una disminución de -1.8 galones de combustible respecto al mismo trimestre de 2023, pasando de un pago total de \$348.252 (22.5 galones) en el año 2023 a un pago total de \$326.585 (20.6 galones). De lo anterior calculamos que el promedio de consumo entre los trimestres disminuye en el 6%.

Adicionalmente se evidencia la orden de compra 114443 de 2024, es de precisar que el valor asignado durante el segundo trimestre corresponde a: \$7.184.000, fecha de emisión 11/08/23-fecha vencimiento 22/01/2024 y el valor ejecutado en el primer trimestre de 2024 es de \$1,240,228 (17%). Y en el segundo trimestre \$1,185,595 (16.5%)

**Imagen No. 1.** Orden de compra combustible

11/08/23 19:04 colombiacompra.coapphost.com/supplier\_order\_headers/show\_customers?114443?supplier\_id=0&version=1

  
**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.**  
F-481247  
 Caja de la Vivienda Popular

**Caja de Vivienda Popular**  
**N.I.T. 899999074**  
**ORDEN DE COMPRA**

**Organización Terpel S.A.**  
 N.I.T. 830095213  
 Cll 103 No. 14A - 53  
 Piso 6  
 Bogotá, Cundinamarca  
 Atte: Jemmy Marcela Rojas Lopez  
 colombiacompra@terpel.com

Número de Orden: 114443  
 No de Acuerdo Marco: Combustible Nacional III - 7  
 Fecha de Emisión: 11/08/23  
 Fecha de Vencimiento: 22/01/24  
 Comprador: Maria Gonzalez Pascuas  
 Ordenador del gasto: Cristina Sanchez Herrera  
 Supervisor: ADRIANA BAUTISTA QUIROGA  
 Teléfono: 6013494666  
 Detalle de Entrega:  
 Gravámenes adicionales:  
 Justificación: Contratar el suministro de combustible para los vehiculos de propiedad de la CVP

**Enviar a**  
 Caja de Vivienda Popular  
 CALLE 54 No. 13-30  
 BOGOTÁ  
 Atte: Cristina Sanchez Herrera

**Facturar a**  
 Caja de Vivienda Popular  
 CALLE 54 No. 13-30  
 BOGOTÁ  
 Atte: Maria Gonzalez Pascuas

Linea	CDP	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	824	com03-Combustible - Categoría A (Bogotá DC)	7184000.0	Peso	1.00	7.184.000,00
						(COP)
						<b>7.184.000,00 COP</b>

Elaboración ACI Fuente: Radicado 202417000062473 Dirección de Gestión Corporativa 26/07/2024

La CVP tiene un vehículo propio con placa OKZ 733 en uso desde diciembre 2021. La Subdirección Administrativa informa que durante el segundo trimestre tanto de la vigencia 2023 como 2024, la Caja de la Vivienda popular no ha adelantado la adquisición de vehículos y/o maquinaria.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>F-40147</small> <small>Caja de la Vivienda Popular</small>	<b>Informe de Seguimiento</b>		Código: 208-CI-Ft-01	
	<b>MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR – SEGUNDO TRIMESTRE 2024</b>		Páginas: 12 de 31	Versión: 6
			Vigente desde: 01-04-2023	

### 8.3.5. Servicio de Transporte contratado

**Tabla 9. Relación de valores facturados y horas por servicio de transporte contratado para el segundo trimestre 2024 comparativo con el segundo trimestre año 2023**

GASTOS CONTEMPLADOS EN EL DECRETO 462 DE 2019	COMPONENTES Y UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE (1 al 30 de abril)		LINEA BASE (1 al 31 de mayo)		LINEA BASE (1 al 30 de junio)		LINEA BASE TOTAL SEGUNDO TRIMESTRE		
		Cantidad de unidad de medida	Giros	Cantidad de unidad de medida	Giros	Cantidad de unidad de medida	Giros	Cantidad de unidad de medida	Giros	
<b>2024</b>										
Administración de Servicios	Contrato de Servicio de alquiler de vehículos	Valor facturados en el periodo y horas	1,161	51,565,014	2,152.44	75,791,743	0	0	3,313.44	\$ 127,356,757
<b>2023</b>										
Administración de Servicios	Contrato de Servicio de alquiler de vehículos	Valor facturados en el periodo y horas	480	25,591,943	1,250	50,461,290	2,483	103,005,243	465	\$ 166,227,225
<b>Variación</b>										
<b>TOTAL</b>	Contrato de Servicio de alquiler de vehículos	Valor facturados en el periodo y horas	681	\$ 25,973,071	902	\$ 25,330,453	-2,483	-\$ 103,005,243	2,848	-\$ 38,870,468

Elaboración ACI Fuente: Radicado 202417000062473 Dirección de Gestión Corporativa 26/07/2024

- Para el segundo trimestre de 2024 se evidencio un incremento en el pago por alquiler vehículos de \$21.074.389 y en el número de horas facturados de 854.99 horas con respecto al mismo trimestre de 2023, pasando de un pago total de \$166.227.225 (4.213 horas) en el año 2023 a un pago total de \$187.301.614(5.067.99 horas). De lo anterior calculamos que el promedio de consumo entre los trimestres disminuyo en el 23% con respecto al valor, en junio 2024 no hay valores informados en la matriz se toman los del memorando.
- Para abril 2024 se evidencio un incremento en el pago por alquiler vehículos de \$25.973.071 y un incremento en el número de horas facturados de 681 horas con respecto al mismo trimestre de 2023, pasando de un pago total de \$25.591.943 (480 horas) en el año 2023 a un pago total de \$51.565.014(1.161 horas) en el año 2024. De lo anterior calculamos que el promedio de consumo entre los trimestres incrementa en el 51% con respecto al valor.
- Para mayo 2024 se evidencio un incremento en el pago por alquiler vehículos de \$25.330.453 y un incremento en el número de horas facturados de 902 horas con respecto al mismo trimestre de 2023, pasando de un pago total de \$50.461.290 (1.250 horas) en el año 2023 a un pago total de \$75.791.743(2.152.4 horas). De lo anterior calculamos que el promedio de consumo entre los trimestres se incrementa en el 50% con respecto al valor.

**Observación No.2.** La información suministrada en la matriz comparativa está incompleta el mes de junio 2024 no tiene valores del servicio de transporte contrato.

**Recomendaciones:** Subdirección Administración

- Definir puntos de control y responsables de los dos procesos que se aseguren que la información suministrada este completa.
- Incluir esta actividad de reporte trimestral para el informe de austeridad en el gasto en un procedimiento documentado con responsable.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>1481747</small> <small>Caja de la Vivienda Popular</small>	<b>Informe de Seguimiento</b>		Código: 208-CI-Ft-01	
	<b>MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR – SEGUNDO TRIMESTRE 2024</b>		Páginas: 13 de 31	Versión: 6
			Vigente desde: 01-04-2023	

### 8.3.6. Fotocopiado, multicopiado e impresión

**Tabla 10. Relación de características del consumo de fotocopias para el segundo trimestre 2024 comparativo con el segundo trimestre año 2023**

GASTOS CONTEMPLADOS EN EL DECRETO 492 DE 2019	COMPONENTES	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE 17 al 30 de abril		LINEA BASE 11 al 31 de mayo		LINEA BASE 11 al 30 de junio		LINEA BASE TOTAL SEGUNDO TRIMESTRE		
			Cantidad de unidad de medida	Valor	Cantidad de unidad de medida	Valor	Cantidad de unidad de medida	Valor	Cantidad de unidad de medida	Valor	
<b>2024</b>											
Administración de Servicios	Fotocopiado, multicopiado e impresión	Impresión	Número de folios impresos	7,647	\$ 1,328,121	18,468	\$ 2,903,110	8,155	\$ 1,715,741	34,270	\$ 5,946,972
<b>2023</b>											
Administración de Servicios	Fotocopiado, multicopiado e impresión	Impresión	Número de folios impresos	20,218	\$ 3,128,609	17,117	\$ 2,703,275	31,063	\$ 4,799,825	68,398	\$ 10,631,709
<b>Variación</b>											
Administración de Servicios	Fotocopiado, multicopiado e impresión	Impresión	Número de folios impresos	-12,571	-\$ 1,800,488	1,351	\$ 199,835	-22,908	-\$ 3,084,084	-34,128	-\$ 4,684,737

Elaboración ACI Fuente: Radicado 202417000062473 Dirección de Gestión Corporativa 26/07/2024

- Para el segundo trimestre de 2024 se evidenció una disminución en el número de folios impresos -\$4.684.737(34.128 folios) respecto al mismo trimestre de 2023, pasando de un pago total de \$10.631.709 (68.398 folios) en el año 2023 a un total de \$5.946.972(34.270 folios) en el año 2024. De lo anterior calculamos que el promedio de consumo entre los trimestres disminuye en el 50% con respecto a los folios y el 44% con respecto al valor.
- Para abril 2024 se evidenció una disminución en el número de folios impresos - \$1.800.488(12.571 folios) respecto al mismo trimestre de 2023, pasando de un pago total de \$3.128.609 (20.218 folios) en el año 2023 a un total de \$1.328.121(7.647 folios) en el año 2024. De lo anterior calculamos que el promedio de consumo entre los trimestres disminuye en el 62% con respecto a los folios y el 58% con respecto al valor.
- Para mayo 2024 se evidenció un incremento en el número de folios impresos \$199.835 (1.351 folios) respecto al mismo trimestre de 2023, pasando de un pago total de \$2.703.275 (17.117 folios) en el año 2023 a un total de \$2.903.110 (18.468 folios) en el año 2024. De lo anterior calculamos que el promedio de consumo entre los trimestres disminuye en el 8% con respecto a los folios y el 7% con respecto al valor.
- Para junio 2024 se evidenció una disminución en el número de folios impresos -3.084.084(22.908 folios) respecto al mismo trimestre de 2023, pasando de un pago total de \$4.799.825 (31.063 folios) en el año 2023 a un total de \$1.715.741(8.155 folios) en el año 2024. De lo anterior calculamos que el promedio de consumo entre los trimestres disminuye en el -74% con respecto a los folios y el -64% con respecto al valor.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. F-40 T-07 Caja de la Vivienda Popular	<b>Informe de Seguimiento</b>	Código: 208-CI-Ft-01	
	<b>MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR – SEGUNDO TRIMESTRE 2024</b>	Páginas: 14 de 31	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2023	

**Tabla 11. Relación de características del consumo de folios impresos para el segundo trimestre 2024 comparativo con el segundo trimestre año 2023**

GASTOS CONTEMPLADOS EN EL DECRETO 452 DE 2019	COMPONENTES	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE (1 al 30 de abril)	LINEA BASE (1 al 31 de mayo)	LINEA BASE (1 al 30 de junio)	LINEA BASE TOTAL SEGUNDO TRIMESTRE	
			Cantidad unidad de medida	Cantidad unidad de medida	Cantidad unidad de medida	Cantidad unidad de medida	
<b>2024</b>							
Administración de Servicios	Número de folios impresos.	Impresión	Número de folios impresos.	52,197	66,920	72,993	192,110

Elaboración ACI Fuente: Radicado 202417000062473 Dirección de Gestión Corporativa 26/07/2024

- Los valores de impresión se obtienen con el software PaperCut que se adquirió para la administración y control de impresoras, como mecanismo de control se tiene la asignación de PIN para cada uno de los usuarios para que puedan realizar la liberación de impresión. No se tiene establecido un tope para la impresión.
- Incluir esta actividad de reporte trimestral para el informe de austeridad en el gasto en un procedimiento documentado con responsable.

**Observación No.3** La información suministrada en la matriz comparativa está incompleta no relacionaron los valores del año 2023 consumo de folios impresos.

**Recomendaciones:** A la Subdirección Administración

- Suministrar la información comparativa y los soportes de los valores registrados en la matriz comparativa para el segundo trimestre 2024 y 2023.
- Definir puntos de control y responsables de los dos procesos que se aseguren que la información suministrada este completa
- Incluir esta actividad de reporte trimestral para el informe de austeridad en el gasto en un procedimiento documentado con responsable.

**8.3.7. Controles y políticas implementadas para la vigencia 2024, así como las entregas por periodo, los niveles de consumo y comunicar si se cuenta con costos por almacenaje, obsolescencia y desperdicio.**

La Subdirección Administrativa como dependencia encargada del control y manejo de los bienes muebles y elementos de propiedad de la entidad, basados en la normativa vigente y descrita en la resolución DDC-00001 “por la cual se expide el Manual de procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales”, implementa como instrumento para la gestión de almacén e inventarios, el procedimiento establecido en el código 208-SADM-Pr-15 ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE BIENES MUEBLES, CONSUMO E INTANGIBLES, versión 6 vigente desde el 28 de Noviembre de 2022, por medio del cual se establecen las actividades para la entrada, administración baja y control de los bienes muebles, de consumo e intangibles con o sin contraprestación.

	<b>Informe de Seguimiento</b>	<b>Código:</b> 208-CI-Ft-01	
	<b>MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR – SEGUNDO TRIMESTRE 2024</b>	<b>Páginas:</b> 15 de 31	<b>Versión:</b> 6
		<b>Vigente desde:</b> 01-04-2023	

- Se cuenta con un sistema de apoyo para la correcta gestión de almacén e inventarios, a través del ERP SI CAPITAL módulos SAE – SAI, se registran los ingresos, egresos, traslados, y demás movimientos de los bienes muebles y elementos de consumo que adquiere la entidad,
- Los elementos de consumo son recibidos directamente por los supervisores de los contratos o su correspondiente responsable quienes realizan las entregas directamente a las diferentes dependencias o áreas que requieren o solicitan estos elementos. Los elementos de consumo adquiridos no requieren almacenaje, ya que por necesidad del servicio son dispuestos tan pronto son recibidos en los sitios, dependencias o áreas funcionales que los requieren o necesitan.
- Se racionalizo el suministro de papel a las dependencias, igualmente la Subdirección Administrativa fortaleció los controles para la entrega de este y se efectuaron seguimientos periódicos con el fin de poder obtener estadísticas de las dependencias que mejor uso hacen de este elemento.
- La Subdirección Administrativa consolido las necesidades y requerimientos técnicos para el suministro de papelería y elementos de oficina de las diferentes dependencias.
- Se realizó la entrega de útiles de oficina y elementos de papelería requeridos por las dependencias para el desarrollo de las funciones asignadas con criterios de racionalidad, restringiendo la entrega de elementos sustitutos, como: portaminas, banderas y notas adhesivas, pegamento líquido, cinta mágica, entre otros.
- Durante el segundo trimestre del año 2024, no se suscribió contrato de suministro de elementos de oficina, ya que se contaba con stock suficiente de elementos de consumo que permito cubrir las necesidades de las distintas dependencias de la entidad.

### **8.3.8. Suministro del servicio de internet**

Se cuenta con medidas de control y bloqueo o niveles de acceso al buen uso de internet a cargo de la Oficina Asesora de Tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC. Dichos controles están establecidos para las aplicaciones web y los perfiles de navegación web (riesgo de seguridad, contenido de adultos, consumo de ancho de banda, interés general – personal, negocios y alto riesgo), de acuerdo a las categorías y los niveles Directivo, TIC, General, Comunicaciones y CVP.

### **8.3.9. Contratos de publicidad y/o propaganda**

La Oficina Asesora de Comunicaciones durante 2024 no celebró Contratos de publicidad y/o propaganda personalizada (agendas, almanaques, libretas, pocillos, vasos, esferos, regalos corporativos, souvenir o recuerdos) y no cuenta con valor numérico debido a que no se propone generar una meta de austeridad frente a este gasto.

### **8.3.10. Eventos y conmemoraciones**

De acuerdo al artículo 25 del Decreto 492 de 2019. Se restringe la realización o programación de recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones, y que además incluyan el servicio o suministro de alimentos, que impliquen en todo caso erogaciones con cargo al presupuesto asignado a la CVP, exceptuando aquellas actividades que estén definidas en el Plan de Bienestar, Incentivos y Clima Laboral adoptado, o aquellos relacionados con actos protocolarios que deban atenderse misionalmente por la CVP.

	<b>Informe de Seguimiento</b>	<b>Código:</b> 208-CI-Ft-01	
	<b>MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR – SEGUNDO TRIMESTRE 2024</b>	<b>Páginas:</b> 16 de 31	<b>Versión:</b> 6
		<b>Vigente desde:</b> 01-04-2023	

### 8.3.11. Suscripción periódicos y revistas

De acuerdo al artículo 25 del Decreto 492 de 2019.

- En la CVP se preferirán las suscripciones electrónicas a revistas y periódicos. En todo caso, solo contará con las suscripciones a periódicos y revistas que estrictamente sean necesarias para el cumplimiento de sus funciones.

### 8.3.12. Edición, impresión, reproducción, publicación de avisos

De acuerdo al artículo 24 del Decreto 492 de 2019.

- La CVP no podrá patrocinar, contratar o realizar directamente la edición, impresión, reproducción o publicación de avisos, informes, folletos o textos institucionales, que no estén relacionados en forma directa con las funciones que legalmente cumple.
- Cuando fuere necesario, la CVP deberá hacer la divulgación de la información relativa al cumplimiento de sus funciones mediante la edición, impresión y reproducción de piezas de comunicación, tales como avisos, folletos, cuadernillos, entre otros, a través de la Imprenta Distrital; sin embargo, en lo posible, no deberán ser a color y en papeles especiales, observando siempre el costo mínimo de su realización.
- En el evento de que la Imprenta Distrital no ofrezca el servicio requerido o no tenga la capacidad para la reproducción de la pieza comunicativa, podrá contratarse el servicio, atendiendo a la normatividad vigente en materia contratación pública.
- Las piezas comunicativas requeridas por la CVP se producirán en cantidades razonables para evitar el deterioro por almacenamiento y obsolescencia. Se evitará el uso de ediciones de lujo y se mantendrá siempre la imagen institucional y una presentación acorde con la función pública.
- La CVP se abstendrá de celebrar contratos de publicidad y/o propaganda personalizada (agendas, almanaques, libretas, pocillos, vasos, esferos, regalos corporativos, souvenir o recuerdos, etc.), que no se encuentren debidamente justificadas en las necesidades del servicio.

## 8.4. CONTROL DEL CONSUMO DE LOS RECURSOS NATURALES Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

### 8.4.1. Energía eléctrica

**Tabla 12. Relación de características del consumo del servicio de energía eléctrica consumido para el segundo trimestre 2024 comparativo con el segundo trimestre año 2023**

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>1-40 1747</small> <small>Caja de la Vivienda Popular</small>	<b>Informe de Seguimiento</b>				Código: 208-CI-Ft-01	
	<b>MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR – SEGUNDO TRIMESTRE 2024</b>				Páginas: 17 de 31	Versión: 6

2024										
GASTOS CONTEMPLADOS EN EL DECRETO 492 DE 2019 <small>Control del Consumo de los Recursos Naturales y Sostenibilidad Ambiental</small>	COMPONENTES Y UNIDAD DE MEDIDA		LINEA BASE (1 al 30 de abril)		LINEA BASE (1 al 31 de mayo)		LINEA BASE (1 al 30 de junio)		LINEA BASE TOTAL SEGUNDO TRIMESTRE	
			Cantidad de unidad de medida	Giáos	Cantidad de unidad de medida	Giáos	Cantidad de unidad de medida	Giáos	Cantidad de unidad de medida	Giáos
Servicios públicos	Energía	Kilovatios por hora facturados en el periodo.	18,780	\$20,062,090	18,000	\$19,562,200	18,540	\$19,841,930	55,320	\$59,466,220
2023										
Servicios públicos	Energía	Kilovatios por hora facturados en el periodo.	21,360	\$20,103,830	20,220	\$19,240,210	25,980	\$24,894,150	67,560	\$64,238,190
Variaciones										
Servicios públicos	Energía	Kilovatios por hora facturados en el periodo.	- 2,580	-\$41,740	- 2,220	\$321,990	- 7,440	-\$5,052,220	- 12,240	-\$4,771,970
			-12.08%		-10.98%		-28.84%		-18.12%	

Fuente: Radicado No. 202411300060793 Oficina Asesora de Planeación del 22/07/2024

Durante el segundo trimestre del 2024 se observa una disminución de 12240 KW/h, que representan una variación de -18.12% en el consumo de energía con respecto al mismo periodo de la vigencia 2023 cuyo consumo fue de 67.560 KW/h, frente a 55.320 KW/h en la vigencia 2024, y una disminución en el gasto de -\$4771.970, al pasar de \$64.238.190 en la vigencia 2023 frente al gasto de \$59.466.220 en el año 2024

Se observa que en la información reportada en la matriz consolidada del trimestre la información esta errada porque en el gasto de energía reportaron el valor total que incluye la tarifa de aseo se ajusta para realizar los cálculos correspondientes.

Durante abril 2024 se observa una disminución de 2580 KW/h, que representan una variación de -12.08% en el consumo de energía con respecto al mismo periodo de la vigencia 2023 cuyo consumo fue de 21.360 KW/h, frente a 18.780 KW/h en la vigencia 2024, y una disminución en el gasto de -\$41.740 con respecto al mismo periodo de 2023 con un gasto de \$20.103.830 en la vigencia 2023 frente al gasto de \$20.062.090 en el año 2024

Concepto	factura	periodo	valor	factura	periodo	valor	Kw 2024	Kw 2023
Energía			\$16,718,409			\$16,753,192		
Contribucion comercial sencilla	No.140978522-3	13/abril /2024 - 14/mayo/2024	\$3,343,681	No.712794183-0	11/abril/2023 - 10/mayo/2023	\$3,350,638	\$890.22	\$784.33
			20%			20%		

Fuente: Radicado No. 202411300060793 Oficina Asesora de Planeación del 22/07/2024

Durante mayo 2024 se observa una disminución de 2220 KW/h, que representan una variación de -10.98% en el consumo de energía con respecto al mismo periodo de la vigencia 2023 cuyo consumo fue de 20.220 KW/h, frente a 18.000 KW/h en la vigencia 2024, y un incremento en el

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>1481347</small> <small>Caja de la Vivienda Popular</small>	<b>Informe de Seguimiento</b>			Código: 208-CI-Ft-01	
	<b>MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR – SEGUNDO TRIMESTRE 2024</b>			Páginas: 18 de 31	Versión: 6
				Vigente desde: 01-04-2023	

gasto de \$321.990 con respecto al mismo periodo de 2023 con un gasto de \$19.240.210 en la vigencia 2023 frente al gasto de \$19.562.200 en el año 2024.

Concepto	factura	periodo	valor	factura	periodo	valor	Kw 2024	Kw 2023
Energia	No.144936188-7	15/mayo/2024 - 13 junio/2024	\$16,301,893	No. 727840658-0	10/mayo/2023 - 08/junio/2023	\$16,033,508	\$905.66	\$792.95
Contribucion comercial sencilla			\$3,260,307			\$3,206,702		
			20%				20%	

Fuente: Radicado No. 202411300060793 Oficina Asesora de Planeación del 22/07/2024

Durante junio 2024 se observa una disminución de 7440 KW/h, que representan una variación de - 28.64% en el consumo de energía con respecto al mismo periodo de la vigencia 2023 cuyo consumo fue de 25.980 KW/h, frente a 18.540 KW/h en la vigencia 2024, y una disminución en el gasto de - \$5.052.220 con respecto al mismo periodo de 2023 con un gasto de \$24.894.150 en la vigencia 2023 frente al gasto de \$19.841.930 en el año 2024.

Concepto	factura	periodo	valor	factura	periodo	valor	Kw 2024	Kw 2023
Energia	No.148955482-1	14/junio/2024 - 12/julio/2024	\$16,534,942	No. 731615416-3	09/jun/2023 - 11/julio/2023	\$20,745,125	\$891.85	\$798.50
Contribucion comercial sencilla			\$3,306,988			\$4,149,025		
			20%				20%	

Fuente: Radicado No. 202411300060793 Oficina Asesora de Planeación del 22/07/2024

**Tabla 13. Relación de características del consumo Per cápita del servicio de energía eléctrica consumido para el segundo trimestre 2024 comparativo con el segundo trimestre año 2023**

Periodo	2024	2023	Diferencia	2024	2023	2024	2023
	Kilovatios por hora facturados en el periodo			Total de usuarios en el periodo (poblacion fija)		per cápita vigencia	
línea base (1 al 30 de abril)	18,780	21,360	2,580	493	490	38.09	43.59
línea base (1 al 31 de mayo)	18,000	20,220	2,220	542	540	33.21	37.44
línea base (1 al 30 de junio)	18,540	25,980	7,440	514	657	36.07	39.54
	55,320	67,560	12,240	516	562	35.79	40.19

Fuente: Radicado No. 202411300060793 Oficina Asesora de Planeación del 22/07/2024

- El promedio Consumo Per Cápita (CPC) para el segundo trimestre del año 2024 es de 35.79 KW/h persona/mes; frente a un consumo promedio de 40.19 KW/h en el mismo periodo del año 2023, este resultado refleja el cumplimiento de la meta del consumo per cápita establecida en

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. FABIAT Caja de la Vivienda Popular</p>	<b>Informe de Seguimiento</b>	<b>Código:</b> 208-CI-Ft-01	
	<b>MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR – SEGUNDO TRIMESTRE 2024</b>	<b>Páginas:</b> 19 de 31	<b>Versión:</b> 6
		<b>Vigente desde:</b> 01-04-2023	

el Plan de Acción de PIGA de uso eficiente de energía la cual es la de "Mantener el consumo per cápita por periodo facturado inferior a 55 KW/h persona, con seguimiento mensual de acuerdo con los periodos de facturación del prestador del servicio, con una variación del -10.95%.

- El promedio Consumo Per Cápita (CPC) para el mes de abril del año 2024 es de 38.09 KW/h persona/mes; frente a un consumo promedio de 43.59 KW/h en el mismo periodo del año 2023, este resultado refleja el cumplimiento de la meta del consumo per cápita establecida en el Plan de Acción de PIGA de uso eficiente de energía la cual es la de "Mantener el consumo per cápita por periodo facturado inferior a 55 KW/h persona, con seguimiento mensual de acuerdo con los periodos de facturación del prestador del servicio., con una variación del -12.61%.
- El promedio Consumo Per Cápita (CPC) para el mes de mayo del año 2024 es de 33.21 KW/h persona/mes; frente a un consumo promedio de 37.44 KW/h en el mismo periodo del año 2023, este resultado refleja el cumplimiento de la meta del consumo per cápita establecida en el Plan de Acción de PIGA de uso eficiente de energía la cual es la de "Mantener el consumo per cápita por periodo facturado inferior a 55 KW/h persona, con seguimiento mensual de acuerdo con los periodos de facturación del prestador del servicio., con una variación del -11.31%.
- El promedio Consumo Per Cápita (CPC) para el mes de junio del año 2024 es de 36.07 KW/h persona/mes; frente a un consumo promedio de 39.54 KW/h en el mismo periodo del año 2023, este resultado refleja el cumplimiento de la meta del consumo per cápita establecida en el Plan de Acción de PIGA de uso eficiente de energía la cual es la de "Mantener el consumo per cápita por periodo facturado inferior a 55 KW/h persona, con seguimiento mensual de acuerdo con los periodos de facturación del prestador del servicio., con una variación del -8.78%.

### Plan Institucional De Gestión Ambiental 2020 – 2024

<b>Meta:</b>	Mantener el consumo per cápita promedio anual inferior a 55 KWh / persona, durante el periodo de gobierno.
<b>Indicador:</b>	$\text{Consumo Per Cápita} = \frac{\text{Consumo en KWh periodo}}{\text{Total de Usuarios}}$

Fuente: Plan Institucional de Gestión Ambiental 2020 – 2024. Programas de Gestión ambiental - Programa de uso eficiente de la energía.

### Aclaraciones sobre el consumo de energía

Para el periodo analizado se registró una disminución en el consumo de energía, desde el área del PIGA se han realizado inspecciones a los puntos eléctricos y se han realizado campañas por medio de piezas gráficas divulgadas por el correo electrónico para los funcionarios y contratistas con tips del uso racional de energía dentro de la entidad. De igual forma, es importante tener en cuenta que hay áreas en la entidad en las que no hay buena iluminación, razón por la cual los servidores de dicha dependencia laboran durante toda la jornada con la luz encendida.

Se observa cumplimiento de la meta "PIGA durante el segundo trimestre 2024 lo que se refleja en El promedio Consumo Per Cápita (CPC) para el segundo trimestre del año 2024 es de 35.79 KW/h persona/mes; frente a un consumo promedio de 40.19 KW/h en el mismo periodo del año 2023,

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> F-40 T-47 Caja de la Vivienda Popular	<b>Informe de Seguimiento</b>				Código: 208-CI-Ft-01	
	<b>MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR – SEGUNDO TRIMESTRE 2024</b>				Páginas: 20 de 31	Versión: 6
	Vigente desde: 01-04-2023					

este resultado refleja el cumplimiento de la meta del consumo per cápita establecida en el Plan de Acción de PIGA de uso eficiente de energía

**Observación No. 4.** Frente al consumo de energía la información suministrada mediante memorando Rad No. 202411300060793 para el análisis esta errada debido a que reportaron el valor total que incluye la tarifa de aseo, por lo cual fue necesario realizar un reproceso por parte de la oficina asesora de control interno para hacer las mediciones correspondientes, requerimos realicen los cálculos y los envíen nuevamente existen diferencias en los recálculos de la información suministrada.

**Recomendación: A la Subdirección Administrativa y Oficina Asesora de Planeación**

- Definir puntos de control que minimicen los errores en el envío de la información, los valores informados en la matriz consolidada están errados se presenta energía el valor completo del recibo que incluye la tarifa de aseo
- Definir puntos de control al efectuar los comparativos en razón a que identificamos diferencias entre los periodos reportados del año 2023 al compararlos con los recibos, al respecto es preciso informar que el año anterior existían diferencias de criterios en los cargues de información por lo que no pueden tomar textual el dato informado el año anterior si no realizar la verificación directa con los recibos según corresponda

**8.4.2. Acueducto y Alcantarillado**

**Tabla 14. Relación de características del consumo del servicio de acueducto y alcantarillado consumido para el segundo trimestre 2024 comparativo con el segundo trimestre año 2023**

GASTOS CONTEMPLADOS EN EL DECRETO 492 DE 2019 <small>Control del Consumo de los Recursos Naturales y Sostenibilidad Ambiental</small>		COMPONENTES Y UNIDAD DE MEDIDA	2024											
			LINEA BASE (1 al 30 de abril)		LINEA BASE (1 al 31 de mayo)		LINEA BASE (1 al 30 de junio)		LINEA BASE TOTAL SEGUNDO TRIMESTRE					
			Cantidad de unidad de medida	Giros	Cantidad de unidad de medida	Giros	Cantidad de unidad de medida	Giros	Cantidad de unidad de medida	Giros				
Servicios públicos	Agua	Metros Cubicos facturados en el periodo	136	\$964,220	109	\$775,670	115	\$842,490	360	\$2,582,380				
2023														
Servicios públicos	Agua	Metros Cubicos facturados en el periodo	149	\$484,894	136	\$442,588	177	\$580,719	462	\$1,508,201				
Variaciones														
Servicios públicos	Agua	Metros Cubicos facturados en el periodo	-	13	\$479,326	-	27	\$333,082	-	62	\$261,771	-	102	\$1,074,179
Total			-9%		-20%		-35%		-22%					

Fuente: Radicado No. 202411300060793 Oficina Asesora de Planeación del 22/07/2024

Durante el segundo trimestre del 2024 se observa una disminución de 102 m3, que representan un -22% en el consumo de agua con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior cuyo consumo fue de 462m3, frente a 360 m3 en el mismo periodo de la vigencia 2024, y un incremento en el gasto

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>1481147</small> <small>Caja de la Vivienda Popular</small>	<b>Informe de Seguimiento</b>		<b>Código:</b> 208-CI-Ft-01	
	<b>MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR – SEGUNDO TRIMESTRE 2024</b>		<b>Páginas:</b> 21 de 31	<b>Versión:</b> 6
			<b>Vigente desde:</b> 01-04-2023	

de \$1.074.719 con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior con un gasto de \$1.508.201 en la vigencia 2023 frente al gasto de \$2.582.380 en la vigencia 2024.

Se observa que el gasto se incrementó lo que puede obedecer a que el m3 está más costoso sin embargo se requieren para la validación los recibos del segundo trimestre del año pasado para verificar esta situación, se había solicitado en el informe anterior que fueran remitidos solo recibimos los correspondientes al año 2024 al validar en nuestros archivos están las facturas de los periodos año 2023 (15 marzo-12 abril (200m3; 13 abril-13 mayo 165 m3;14 mayo -11 junio 176 m3)

Durante abril de 2024 se observa una disminución de 13 m3, que representan un -9% en el consumo de agua con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior cuyo consumo fue de 149 m3, frente a 136 m3 en la vigencia 2024, y un incremento en el gasto de \$484.894 con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior con un gasto de \$484.894 en la vigencia 2023 frente al gasto de \$964.220 en la vigencia 2024.

Concepto	factura	periodo	valor	%	valor M3
Acueducto	No. 37962862514	04/02/2024-04/30/2024	\$468,705	49%	\$3,446
Alcantarillado			\$495,515	51%	

Fuente: Radicado No. 202411300060793 Oficina Asesora de Planeación del 22/07/2024

- Durante mayo de 2024 se observa una disminución de 27 m3, que representan un -20% en el consumo de agua con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior cuyo consumo fue de 136 m3, frente a 109 m3 en la vigencia 2024, y un incremento en el gasto de \$333.082 con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior con un gasto de \$442.588 en la vigencia 2023 frente al gasto de \$775.670 en la vigencia 2024.

Concepto	factura	periodo	valor	%	valor M3
Acueducto	No. 11011254817	01/05/2024-30/05/2024	\$377,423	49%	\$3,463
Alcantarillado			\$398,247	51%	

Fuente: Radicado No. 202411300060793 Oficina Asesora de Planeación del 22/07/2024

- Durante junio de 2024 se observa una disminución de 62 m3, que representan un -35% en el consumo de agua con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior cuyo consumo fue de 177 m3, frente a 115 m3 en la vigencia 2024, y un incremento en el gasto de \$261.771 con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior con un gasto de \$580.719 en la vigencia 2023 frente al gasto de \$842.490 en la vigencia 2024.

Concepto	factura	periodo	valor	%	valor M3
Acueducto	No. 41968054217	31/05/2024-28/06/2024	\$409,893	49%	\$3,564
Alcantarillado			\$432,597	51%	

Fuente: Radicado No. 202411300060793 Oficina Asesora de Planeación del 22/07/2024

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. 1481347 Caja de la Vivienda Popular</p>	<b>Informe de Seguimiento</b>	Código: 208-CI-Ft-01	
	<b>MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR – SEGUNDO TRIMESTRE 2024</b>	Páginas: 22 de 31	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2023	

**Tabla No.15. Relación de consumo Per cápita de m3 agua para el segundo trimestre 2024**

Periodo	2024	2023	Diferencia	2024	2023	2024	2023
	Metros Cubicos facturados en el periodo			Total de usuarios en el periodo (poblacion fija)		per cápita vigencia	
linea base (1 al 30 de abril)	136	149	13	493	490	0.28	0.30
linea base (1 al 31 de mayo)	109	136	27	542	540	0.20	0.25
linea base (1 al 30 de junio)	115	177	62	514	657	0.22	0.27
<b>Total</b>	<b>360</b>	<b>462</b>	<b>102</b>	<b>516</b>	<b>562</b>	<b>0.23</b>	<b>0.28</b>

Fuente: Radicado No. 202411300060793 Oficina Asesora de Planeación del 22/07/2024

- El promedio Consumo Per Cápita (CPC) para el segundo trimestre del año 2024 es de 0,23 m3/persona/mes; este resultado refleja el cumplimiento de la meta del consumo per cápita establecida en el Plan de Acción de PIGA para consumo de agua la cual es la de "Mantener el consumo per cápita por periodo facturado inferior a 0.48 m3/ persona, durante el mismo periodo del año 2023 de 0.28 m3/persona/mes una disminución comparativa del 15%.
- El promedio Consumo Per Cápita (CPC) para abril 2024 es de 0,28 m3/persona/mes; este resultado refleja el incumplimiento de la meta del consumo per cápita establecida en el Plan de Acción de PIGA para consumo de agua la cual es la de "Mantener el consumo per cápita por periodo facturado inferior a 0.48 m3/ persona, durante el mismo periodo del año 2023 de 0.30 m3/persona/mes una disminución comparativa del 15%.
- El promedio Consumo Per Cápita (CPC) para mayo 2024 es de 0,20 m3/persona/mes; este resultado refleja el incumplimiento de la meta del consumo per cápita establecida en el Plan de Acción de PIGA para consumo de agua la cual es la de "Mantener el consumo per cápita por periodo facturado inferior a 0.48 m3/ persona, durante el mismo periodo del año 2023 de 0.25 m3/persona/mes una disminución comparativa del 15%.
- El promedio Consumo Per Cápita (CPC) para junio 2024 es de 0,22 m3/persona/mes; este resultado refleja el incumplimiento de la meta del consumo per cápita establecida en el Plan de Acción de PIGA para consumo de agua la cual es la de "Mantener el consumo per cápita por periodo facturado inferior a 0.48 m3/ persona, durante el mismo periodo del año 2023 de 0.27 m3/persona/mes una disminución comparativa del 15%.

### Plan Institucional De Gestión Ambiental 2020 – 2024

<b>Meta:</b>	Mantener el consumo per cápita por periodo facturado inferior a 0.48 m3/ persona, durante el periodo de gobierno
<b>Indicador:</b>	$\text{Consumo Per Cápita} = \frac{\text{Consumo en m3 periodo}}{\text{Total Usuarios}}$

Fuente: Plan Institucional De Gestión Ambiental 2020 – 2024 Programas de Gestión Ambiental - Programa de uso eficiente del agua.

	<b>Informe de Seguimiento</b>	<b>Código:</b> 208-CI-Ft-01	
	<b>MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR – SEGUNDO TRIMESTRE 2024</b>	<b>Páginas:</b> 23 de 31	<b>Versión:</b> 6
		<b>Vigente desde:</b> 01-04-2023	

### **Aclaraciones sobre el consumo de agua**

Según lo informado por OAP. Para el periodo analizado se registró una disminución en el consumo de agua y el cumplimiento de la meta per cápita establecida en el Plan de Acción de PIGA para consumo de agua la cual es la de "Mantener el consumo per cápita por periodo facturado inferior a 0,48 m<sup>3</sup> / persona, durante el año". Desde el área del PIGA se han realizado inspecciones a los puntos de agua y se han realizado campañas por medio de piezas gráficas divulgadas por el correo electrónico para los funcionarios y contratistas con tips del uso racional del agua dentro de la entidad. Aunado a esto, la entidad se ha sumado a las campañas distritales de racionamiento en el consumo de agua, mediante la divulgación de piezas en las pantallas, jornadas de trabajo flexibles en los diferentes turnos entre otras.

**Observación No.5** Aunque el consumo en m<sup>3</sup> disminuye se evidencia aumento en el gasto de agua en el II trimestre del 2024 por \$1.074.179 al pasar de \$1.508.201 en el año 2023 a \$2.582.380 en el año 2024 porcentualmente el 71%. Solicitamos validar si con el recalcu lo por parte de ustedes se identifica que el valor del m<sup>3</sup> aumento significativamente y gestionar ante la entidad correspondiente si aplica el incremento referenciado o si es necesario recalcular los valores informados.

### **Recomendación No 5.** A la Subdirección Administrativa

- Con el apoyo de la Oficina Asesora de Comunicaciones buscar otras estrategias de comunicación y sensibilización frente al ahorro del agua
- Se evidencia que los baños se han remodelado lo que constituye una mejora en la calidad del servicio a funcionarios y población que visita la entidad especialmente en el segundo piso, sin embargo, las llaves o grifos instalados generan un mayor flujo de agua, por lo que recomendamos revisar este aspecto.
- Fortalecer el control sobre el adecuado uso del agua adicionalmente porque es importante continuar con el cumplimiento de la meta definida en el Plan Institucional de Gestión Ambiental 2020 – 2024. Programas de Gestión ambiental - Programa de uso eficiente del agua.

**Observación No. 6.** Frente al consumo de agua la información suministrada mediante memorando Rad No. 202411300060793 validar si con el recalcu lo por parte de ustedes se identifica que el valor del m<sup>3</sup> aumento significativamente y gestionar ante la entidad correspondiente si aplica el incremento referenciado o si es necesario recalcular los valores informados.

### **Recomendaciones: A la Oficina asesora de Planeación**

- Definir un punto de control que valide la información presentada y los recálculos en razón a que los resultados recalculados nos dan diferencia o aclarar la redacción según corresponda, a continuación, detallamos los valores con diferencia.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>1481477</small> <small>Caja de la Vivienda Popular</small>	<b>Informe de Seguimiento</b>		Código: 208-CI-Ft-01	
	<b>MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR – SEGUNDO TRIMESTRE 2024</b>		Páginas: 24 de 31	Versión: 6
			Vigente desde: 01-04-2023	

Valores informados por OAP	Valores recalculados
1. Abril: El valor total facturado por servicio de acueducto fue de \$468.705; con un consumo de 136 m3 y el valor de consumo real por metro cúbico (m3) es de \$3.380,84.  2. Mayo: El valor total facturado por servicio de acueducto fue de \$377.423; con un consumo de 109 m3 y el valor de consumo real por metro cúbico (m3) es de \$3.380,84.  3. Junio: El valor total facturado por servicio de acueducto fue de \$409.893; con un consumo de 115 m3 y el valor de consumo real por metro cúbico (m3) es de \$3.484,41.	De la redacción se asume que el valor del acueducto se divide en el total de los m3 (los valores fueron comparados con los recibos y hay diferencias) Los resultados recalculados nos dan diferencia  1. Abril: El valor de consumo real por metro cúbico (m3) es de \$3.446.36.  2. Mayo: El valor de consumo real por metro cúbico (m3) es de \$3.462.60.  3. Junio: El valor consumo real por metro cúbico (m3) es de \$3.564.29

### A la Subdirección Administrativa

- Definir un punto de control que valide la información presentada y los soportes en razón a que identificamos diferencias en el valor reportado de abril 2024 reportado en la matriz consolidada es 139 y el reportado por OAP y verificado con los recibos físicos es 109

### 8.4.3. Aseo

**Tabla 16. Relación de características del consumo del servicio de aseo para el segundo trimestre 2024 comparativo con el segundo trimestre año 2023**

			2024			
GASTOS CONTEMPLADOS EN EL DECRETO 492 DE 2019 <small>Control del Consumo de los Recursos Naturales y Sostenibilidad Ambiental</small>	COMPONENTES Y UNIDAD DE MEDIDA		LINEA BASE <small>(1 al 30 de abril)</small>	LINEA BASE <small>(1 al 31 de mayo)</small>	LINEA BASE <small>(1 al 30 de junio)</small>	LINEA BASE TOTAL SEGUNDO TRIMESTRE
			Giros	Giros	Giros	Giros
Servicios públicos	Aseo	Valor facturados en el periodo	\$878,000	\$880,960	\$898,320	\$2,657,280
			2023			
Servicios públicos	Aseo	Valor facturados en el periodo	\$3,117,900	\$2,976,150	\$2,759,290	\$8,853,340
			Variaciones			
Servicios públicos	Aseo	Valor facturados en el periodo	-\$2,239,900	-\$2,095,190	-\$1,860,970	-\$6,196,060
<b>Total</b>			<b>-71.84%</b>	<b>-70.40%</b>	<b>-67.44%</b>	<b>-69.99%</b>

Fuente: Radicado No. 202411300060793 Oficina Asesora de Planeación del 22/07/2024

- Durante el segundo trimestre del 2024 se observa una disminución de -\$6.196.060 en el gasto de aseo, que representan un -69.99% con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior cuyo consumo fue de \$8.853.340, frente a \$2.657.280 en la vigencia 2024.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>INSTITUTO</small> <small>Caja de la Vivienda Popular</small>	<b>Informe de Seguimiento</b>		Código: 208-CI-Ft-01	
	<b>MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR – SEGUNDO TRIMESTRE 2024</b>		Páginas: 25 de 31	Versión: 6
			Vigente desde: 01-04-2023	

- Durante abril 2024 se observa una disminución de -\$2.239.900 en el gasto de aseo, que representan un -71.84% con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior cuyo consumo fue de \$3.117.900, frente a \$878.000 en la vigencia 2024.
- Durante mayo 2024 se observa una disminución de -\$2.095.190 en el gasto de aseo, que representan un -70.40% con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior cuyo consumo fue de \$2.976.150, frente a \$880.960 en la vigencia 2024.
- Durante junio 2024 se observa una disminución de -\$1.860.970 en el gasto de aseo, que representan un -67.44% con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior cuyo consumo fue de \$2.759.290, frente a \$898.320 en la vigencia 2024.

La CVP realiza separación de residuos en la fuente y hace entrega de los residuos aprovechables a la Asociación de Recicladores El Triunfo ASORETRIUNFO, se renovó el Acuerdo de Corresponsabilidad el cual se encuentra vigente hasta el 29 de noviembre de 2024 y la cual se encuentra reconocida como asociación de recicladores por la UAESP. De igual forma hace entrega de los residuos ordinarios no aprovechables a la empresa de aseo distrital designada por esta Zona.

Para el segundo trimestre del año 2024 se generó en residuos aprovechables un total de 1.627 Kg en comparación al mismo periodo de la vigencia 2023 donde se generó un total de 953 Kg, reflejándose un aumento de 674 Kg en la generación de estos residuos.

**Tabla 17. Clasificación de Residuos aprovechables y no aprovechables generados en la CVP**

2024						
GASTOS CONTEMPLADOS EN EL DECRETO 492 DE 2019 Control del Consumo de los Recursos Naturales y Sostenibilidad Ambiental	COMPONENTES Y UNIDAD DE MEDIDA		LINEA BASE (1 al 30 de abril)	LINEA BASE (1 al 31 de mayo)	LINEA BASE (1 al 30 de junio)	LINEA BASE TOTAL SEGUNDO TRIMESTRE
			Giros	Giros	Giros	Giros
Servicios públicos	Aseo	Valor facturados en el periodo	\$878,000	\$880,960	\$898,320	\$2,657,280
2023						
Servicios públicos	Aseo	Valor facturados en el periodo	\$3,117,900	\$2,976,150	\$2,759,290	\$8,853,340
Variaciones						
Servicios públicos	Aseo	Valor facturados en el periodo	-\$2,239,900	-\$2,095,190	-\$1,860,970	-\$6,196,060
<b>Total</b>			<b>-71.84%</b>	<b>-70.40%</b>	<b>-67.44%</b>	<b>-69.99%</b>

Fuente: Radicado No. 202411300060793 Oficina Asesora de Planeación del 22/07/2024

**Tabla 18. Clasificación de Residuos aprovechables generados en la CVP**

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INSTITUTO Casa de la Vivienda Popular	<b>Informe de Seguimiento</b>	Código: 208-CI-Ft-01	
	<b>MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR – SEGUNDO TRIMESTRE 2024</b>	Páginas: 26 de 31	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2023	

Concepto	2024	2023	Variación	%
	Kg	Kg	Kg	
Material aprovechable	1627	953	674	71%
Material NO aprovechable	sin datos			0%

Tipo de Material Aprovechable	Cantidad de material aprovechable (kilogramos)	fechas de recolección del material aprovechable	Observaciones	
papel	354	4/04/2024 11/04/2024 17/04/2024	<p>Las fechas presentes hacen referencia a los días en los que la Asociación de Recicladores El Triunfo ASORETRIUNFO recolectó el material reciclable en la entidad.</p> <p>El material aprovechable que mayor generación tubo en el presente trimestre fue el cartón el cual está relacionado con los embalajes de los elementos de aseo, resmas de papel</p>	
cartón	437	15/04/2024		
plástico	282	02/05/2024 09/05/2024 16/05/2024		
vidrio	303	23/05/2024 29/05/2024 31/05/2024		
metal	251	06/06/2024 13/06/2024		
otros materiales	-	21/06/2024 24/06/2024		
orgánicos	-			En la CVP no se generó Residuos orgánicos
material no aprovechable	sin información			

Fuente: Radicado No. 202411300060793 Oficina Asesora de Planeación del 22/07/2024

En cuanto al material NO aprovechable para el segundo trimestre, nos informan que "no se pudo realizar el proceso de pesaje de los residuos, dado que la báscula se encuentra fuera de funcionamiento y el personal de servicios generales no había informado a la Oficina Asesora de Planeación esta novedad. Sin embargo, se realizaron las gestiones pertinentes y desde la Subdirección Administrativa se está gestionando el respectivo mantenimiento. Además, la Oficina Asesora de Planeación realizó una sensibilización al personal de aseo y cafetería sobre la adecuada separación en la fuente y el proceso de pesaje de los residuos NO aprovechables que se debe realizar diariamente acompañado del diligenciamiento en la bitácora dispuesta para ello". En el trimestre anterior tampoco fue suministrada esta información

### Plan Institucional de Gestión Ambiental 2020 – 2024

<b>Meta:</b>	Gestionar adecuadamente el 100% de los residuos generados anualmente en la entidad.
<b>Indicador:</b>	$\text{Gestión adecuada residuos} = \frac{\text{Cantidad residuos gestionados (Kg)}}{\text{Cantidad de residuos generados (Kg)}} * 100\%$

Fuente: Plan Institucional de Gestión Ambiental 2020 – 2024. Programas de Gestión ambiental

**Observación No. 7.** Se observa incremento de 674 Kg, para el segundo trimestre del año 2024 se generó en residuos aprovechables un total de 1.627 Kg en comparación al mismo periodo de la

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>1481147</small> <small>Caja de la Vivienda Popular</small>	<b>Informe de Seguimiento</b>		Código: 208-CI-Ft-01	
	<b>MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR – SEGUNDO TRIMESTRE 2024</b>		Páginas: 27 de 31	Versión: 6
			Vigente desde: 01-04-2023	

vigencia 2023 donde se generó un total de 953 Kg. No hemos recibido información sobre el material no aprovechable, en este trimestre nos indican problemas con la báscula, esta situación se debe solucionar pues forma parte del plan institucional de gestión ambiental y no se está realizando el seguimiento como corresponde ni se está informando.

#### Recomendación No.7 A la Subdirección administrativa y oficina asesora de Planeación

- Definir un mecanismo adicional a los existentes que permita disminuir la generación de residuos en la entidad.
- Solucionar las situaciones que se han presentado frente al reporte del material no aprovechable.

#### 8.4.4. Papelería y Publicidad

**Tabla 19. Relación de características del consumo del consumo de papelería consumido para el segundo trimestre 2024 comparativo con el segundo trimestre año 2023**

periodo reportado entrega de papel	2024		2023		Diferencia resmas	Valor	2024	2023	2024	2023
	total resmas consumidas (vigencia 2024)	Valor	total resmas consumidas (vigencia 2023)	Valor			Total, de usuarios en el periodo (población fija)	Total, de usuarios en el periodo vigencia anterior (población fija)	Consumo per cápita 1 (población fija vigencia actual)	Consumo per cápita 2 (población fija vigencia anterior)
Abril	27	\$ 292,000.00	44	\$ 477,332.00	-17	-\$ 185,332.00	493	490	0.05	0.09
Mayo	67	\$ 754,684.00	84	\$ 928,228.00	-17	-\$ 173,544.00	542	540	0.12	0.16
Junio	9	\$ 101,847.00	91	\$ 989,718.00	-82	-\$ 887,871.00	514	657	0.02	0.14
<b>Total</b>	<b>103</b>	<b>\$ 1,148,531.00</b>	<b>219</b>	<b>\$ 2,395,278.00</b>	<b>-116</b>	<b>-\$ 1,246,747.00</b>	<b>516</b>	<b>562</b>	<b>0.20</b>	<b>0.38</b>

Fuente: Radicado No. 202411300060793 Oficina Asesora de Planeación del 22/07/2024

- Durante el segundo trimestre del año 2024 en la CVP se reportó una entrega de 103 resmas de papel frente al mismo periodo en la vigencia 2023, con un reporte de 219 resmas en la vigencia 2023, reflejándose una disminución de 116 resmas. El promedio per cápita para la vigencia 2024 es de 0.20 disminuyo con respecto a la vigencia 2023 donde es de 0.38, el gasto disminuye en \$1.246.747 con respecto al año anterior con un gasto para el año 2023 de \$2.395.278 y un gasto de \$1.148.531 para el año 2024
- Durante abril de 2024 en la CVP se reportó una entrega de 27 resmas de papel frente al mismo periodo en la vigencia 2023, con un reporte de 44 resmas en la vigencia 2023, reflejándose una disminución de 17 resmas. El promedio per cápita para la vigencia 2024 es de 0.05 disminuyo con respecto a la vigencia 2023 donde es de 0.09, el gasto disminuye en \$185.332 con respecto al año anterior con un gasto para el año 2023 de \$477.332 y un gasto de \$292.000 para el año 2024
- Durante mayo de 2024 en la CVP se reportó una entrega de 67 resmas de papel frente al mismo periodo en la vigencia 2023, con un reporte de 84 resmas en la vigencia 2023, reflejándose un incremento de 17 resmas. El promedio per cápita para la vigencia 2024 es de 0.12 disminuyo con respecto a la vigencia 2023 donde es de 0.16, el gasto disminuye en \$173.544 con respecto al año anterior con un gasto para el año 2023 de \$928.228 y un gasto de \$754.684 para el año 2024

	<b>Informe de Seguimiento</b>	<b>Código:</b> 208-CI-Ft-01	
	<b>MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR – SEGUNDO TRIMESTRE 2024</b>	<b>Páginas:</b> 28 de 31	<b>Versión:</b> 6
		<b>Vigente desde:</b> 01-04-2023	

- Durante junio de 2024 en la CVP se reportó una entrega de 9 resmas de papel frente al mismo periodo en la vigencia 2023, con un reporte de 91 resmas en la vigencia 2023, reflejándose una disminución de 82 resmas. El promedio per cápita para la vigencia 2024 es de 0.02 disminuyo con respecto a la vigencia 2023 donde es de 0.14, el gasto disminuye en \$887.871 con respecto al año anterior con un gasto para el año 2023 de \$989.718 y un gasto de \$101.847 para el año 2024.

#### Plan Institucional de Gestión Ambiental 2020 – 2024

<b>Metas:</b>	<p><b>Meta 1:</b> - Incluir a lo largo del cuatrienio de manera progresiva, criterios de sostenibilidad a 24 contratos de bienes y servicios con terceros, en la Caja de la Vivienda Popular</p> <p><b>Meta 2:</b> Disminuir a lo largo del cuatrienio de manera progresiva el consumo de papel para impresión de documentos en 6%, en la Caja de la Vivienda Popular.</p>
<b>Indicadores:</b>	<p>- Contratación sostenible = (Número de contratos con la inclusión de criterios de sostenibilidad / Número de contratos programados para incluir criterios de sostenibilidad) * 100%</p> <p>- Disminución en uso de papel = <math>(Cp1 - Cp2 / Cp2) * 100 \%</math></p> <p>Cp1 = total de hojas (folios) de papel consumidos año vigente Cp2 = total de hojas (folios) de papel consumidos año anterior</p>

Fuente: Plan Institucional de Gestión Ambiental 2020 – 2024 Programas de Gestión Ambiental - Programa Consumo Sostenible.

Durante el segundo trimestre del año 2024 se reporta una entrega de 103 resmas de papel frente al mismo periodo en la vigencia 2023, con un reporte de 219 resmas en la vigencia 2023, reflejándose una disminución de 116 resmas. El promedio per cápita para la vigencia 2024 es de 0.20 disminuyo con respecto a la vigencia 2023 donde es de 0.38.

#### **Observación No. 8. Inconsistencia en la información suministrada de resmas de papel por parte de la Oficina Asesora de Planeación y Subdirección Administrativa.**

La Subdirección Administrativa mediante memorando No. 202417000062473 reporta para el segundo trimestre del 2024, 103 resmas y en el memorando de 202411300060793 del 22/Jul2023 la Oficina Asesora de Planeación reporta el consumo de papel de 83 resmas, esta situación genera incertidumbre en el cálculo del indicador dado que se realizó con el 83 y no con 103 resmas.

#### **Recomendación No. 8:** A la Oficina asesora de Planeación y Subdirección Administrativa

Definir un punto de control para el reporte de la información del consumo de papel para que la fuente de información corresponda de manera exacta.

Revisar y recalcular el indicador de consumo per cápita del consumo y uso eficiente del papel, dado que la información reportada no corresponde.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. F-481247 Caja de la Vivienda Popular</p>	<b>Informe de Seguimiento</b>	Código: 208-CI-Ft-01	
	<b>MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR – SEGUNDO TRIMESTRE 2024</b>	Páginas: 29 de 31	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2023	

#### 8.4.5. Seguros

Durante el segundo trimestre de 2024 no se presentaron reclamaciones ante la aseguradora.

#### 8.5. Seguimiento a las observaciones del primer y segundo trimestre 2024

### AÑO 2024

Observación General	Seguimiento	
	primer trimestre	segundo trimestre
	contratos de servicios profesionales contratos de servicios de apoyo.	Definir un criterio unificado en la captura en la base de datos de las remuneraciones para contratos de servicios profesionales y de apoyo. Se observan variaciones significativas
Incremento en el consumo de galones de gasolina	Incremento en el consumo de galones de gasolina	Para el segundo trimestre de 2024 se evidencio una disminución en el pago de combustible de (-\$90.824), y una disminución de 28.6 galones de combustible respecto al mismo trimestre de 2023, pasando de un pago total de \$1.2.76.419 (103.6 galones) en el año 2023 a un pago total de \$1.185.595 (75.03 galones). De lo anterior calculamos que el promedio de consumo entre los trimestres disminuyo en el -7%.
Incremento en el consumo de energía	Durante el primer trimestre del 2024 se observa un incremento de 1.009 KW/h, que representan un incremento un 1.58% en el consumo de energía con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior cuyo consumo fue de 63.660 KW/h, frente a 64.669 KW/h en la vigencia 2024, y un incremento en el gasto de \$6.835.010 con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior con un gasto de \$57.965.340 en la vigencia 2023 frente al gasto de \$64.800.350 en el año 2024	La información suministrada esta errada e incluyen el servicio de aseo en los recalculas por lo que se reproceso la información solicitamos que la Oficina asesora de planeación corrija y envíe la información
Incremento en el consumo de agua	Durante el primer trimestre del 2024 se observa un incremento de 52 m3, que representan un 10% en el consumo de agua con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior cuyo consumo fue de 527m3, frente a 579 m3 en la vigencia 2024, y un incremento en el gasto de \$661.998 con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior con un gasto de \$3.426.500 en la vigencia 2023 frente al gasto de \$4.088.498 en la vigencia 2024.	Durante el segundo trimestre del 2024 se observa una disminución de 102 m3, que representan un -22% en el consumo de agua con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior cuyo consumo fue de 462m3, frente a 360 m3 en el mismo periodo de la vigencia 2024, y un incremento en el gasto de \$1.074.719 con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior con un gasto de \$1.508.201 en la vigencia 2023 frente al gasto de \$2.582.380 en la vigencia 2024

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. F-40 TAT Caja de la Vivienda Popular</p>	<b>Informe de Seguimiento</b>	<b>Código:</b> 208-CI-Ft-01	
	<b>MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR – SEGUNDO TRIMESTRE 2024</b>	<b>Páginas:</b> 30 de 31	<b>Versión:</b> 6
		<b>Vigente desde:</b> 01-04-2023	

Control de residuos aprovechables	Se generó un incremento en los residuos material no aprovechables del 61% y de 336 Kg entre los trimestres comparados al pasar de 336 Kg en el primer trimestre de 2023 a 540 Kg en el primer trimestre de 2024, por otro lado, se genera disminución en los residuos material aprovechables del 25% y de 309 Kg entre los trimestres comparados al pasar de 1238 Kg en el primer trimestre de 2023 a 929 Kg en el primer trimestre de 2024	Se observa incremento de 674 Kg, para el segundo trimestre del año 2024 se generó en residuos aprovechables un total de 1.627 Kg en comparación al mismo periodo de la vigencia 2023 donde se generó un total de 953 Kg No hemos recibido información sobre el material no aprovechable
Incremento en el consumo de papelería	Se generó un incremento en el consumo per cápita en el consumo de resmas de papel durante la vigencia 2024 especialmente en el mes de febrero de 2024, pasando de un índice de 0.15 en el año 2023 a 0.32 en el año 2024.	Durante el segundo trimestre del año 2024 en la CVP se reportó una entrega de 103 resmas de papel frente al mismo periodo en la vigencia 2023, con un reporte de 219 resmas en la vigencia 2023, reflejándose una disminución de 116 resmas. El promedio per cápita para la vigencia 2024 es de 0.20 disminuyo con respecto a la vigencia 2023 donde es de 0.38 La información suministrada por los dos procesos es diferente en el memorando de OAP I total de resmas es 83 y en el valor suministrado en la matriz de austeridad es 103
Plan de Austeridad en el gasto desactualizado o en la página web	El Plan de Austeridad en el gasto de la vigencia 2024 publicado en la página web de la Caja de Vivienda Popular se encuentra desactualizado	Ya está publicado el informe Link donde se encuentra cargado el Plan en la página de la caja de vivienda popular CVP <a href="https://www.cajaviviendapopular.gov.co/sites/default/files/208-GA-PI05%20Plan%20de%20austeridad%20en%20el%20gasto%20vigencia%202024.pdf">https://www.cajaviviendapopular.gov.co/sites/default/files/208-GA-PI05%20Plan%20de%20austeridad%20en%20el%20gasto%20vigencia%202024.pdf</a>

**9. Plan de Mejoramiento:** Producto de la evaluación practicada y resultado del análisis del informe la Subdirección Administrativa deberá definir las acciones de mejora dirigidas a subsanar y prevenir las ocho (8) observaciones identificadas y las recomendaciones sugeridas si se consideran aplicable, en un plan de mejoramiento que será sujeto de seguimiento por parte de la ACI para asegurar su cumplimiento.

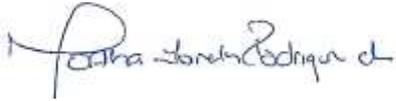
**10. Limitaciones:** La Oficina Asesora de Planeación suministrar la información de Per Cápita de Residuos Aprovechables generados en la CVP y Per Cápita de Residuos no Aprovechables generados en la CVP para cada mes del segundo trimestre 2024 comparativo con el mismo periodo al año 2023, hay información incompleta y con errores en la matriz consolidada de la información de austeridad la que se relacionó en el contenido de este informe

**11. Criterios de clasificación de conceptos derivados de la auditoría.**

Tipo de observación	Descripción
Observación	Incumplimiento de un criterio de auditorías normas, procedimientos internos, resolución que pueden materializar un riesgo.
Oportunidad de mejora	Sin implicar un incumplimiento normativo o de procedimientos internos, es susceptible de mejora el proceso.

	<b>Informe de Seguimiento</b>	<b>Código:</b> 208-CI-Ft-01	
	<b>MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR – SEGUNDO TRIMESTRE 2024</b>	<b>Páginas:</b> 31 de 31	<b>Versión:</b> 6
		<b>Vigente desde:</b> 01-04-2023	

## 12. Firmas

<b>Elaborado:</b>	<b>Revisado</b>	<b>Aprobado</b>
		
<b>Equipo Auditor</b> Martha Yaneth Rodríguez Chaparro - Contratista Control Interno CTO 674 - 2024	<b>Auditor Líder</b> Diana Constanza Ramírez Ardila Asesora de Control Interno	<b>Auditor Líder</b> Diana Constanza Ramírez Ardila Asesora de Control Interno
<b>Fecha:</b> 9/Sep/2024	<b>Fecha:</b> 27-Sep-2024	<b>Fecha:</b> 30-Sep-2024